



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 789 de 2021

Carpeta Nº 1535 de 2021

Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de febrero de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Lust Hitta, Carmen Tort y Gustavo Zubía.

Denunciante: Señor Representante Felipe Schipani.

Secretarias: Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón.



SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión investigadora, la primera de este año, 2022, y la primera en virtud de la prórroga que solicitamos.

Paso a contarles que, fruto del trabajo que realizamos con Secretaría, para hoy estaban convocadas un total de seis personas. Hubo, en algunos casos, desistimientos, como en el del exinspector, profesor Jorge Barrera, también de la doctora Victoria Cros Tortorella. El exintegrante de Secundaria profesor Javier Landoni también desistió, y hay una copia que figura en cada uno de los lugares donde ustedes están sentados para su lectura, firmada por el propio Landoni, así como también de la profesora Sandra Cunha, quien envió un correo electrónico. Y quien sí había confirmado la presencia en la Comisión era la exministra de Educación y Cultura María Julia Muñoz. Cuando nosotros recibimos la confirmación, le solicitamos inmediatamente al equipo de Secretaría que me enviara un correo electrónico con esa información, la cual dice lo siguiente: Presidente de la Comisión, cúmpleme en informarle que la doctora María Julia Muñoz confirmó su asistencia a la reunión de la Comisión del próximo 7 de febrero, a la hora 14 y 30, a través de una llamada telefónica que le efectuamos a su celular el día 4 de febrero, a la hora 12 y 2 minutos. Previamente habíamos mantenido una conversación por chat cuya copia se adjunta, y esta es la copia por chat que se adjunta, donde confirma la asistencia.

Hace minutos -en realidad aún no habíamos comenzado esta sesión, a las catorce horas y veintiocho minutos-, llega a este ámbito el secretario de bancada del Partido Socialista, el señor Diperna, diciendo que la exministra de Educación y Cultura María Julia Muñoz había remitido un correo electrónico y que el mismo no había llegado en sí al correo institucional de esta Comisión. A pedido del propio Diperna y asesorado por el equipo de Secretaría, se le envía a la propia Muñoz un wasap para que remita lo que en definitiva quería expresar la exministra; extraoficialmente suponemos, porque no hemos visto el texto, que va a desistir de su comparecencia. Me acotan que el wasap que acaba de remitir Secretaría lo acaba de ver. Digo esto porque todavía esta Comisión no recibió ese documento donde efectivamente suponemos que dejó sin efecto su comparecencia. Es decir, estimamos que es eso, pensamos que es eso; capaz que es postergar su comparecencia o anunciar que va a llegar un poco más tarde: lo desconocemos, porque, además, no se nos dijo tampoco por el secretario de bancada del Partido Socialista cuál era el contenido, suponemos -reitero- que es el hecho de no asistir a esta sesión, donde ya había confirmado que iba a venir, donde lo había confirmado -como dije- en este proceso que se dio, y que a las catorce horas y veintiocho minutos, dos minutos antes de iniciar la sesión, se acercó -reitero- este secretario de bancada del Partido Socialista. Hasta este momento, no hemos recibido todavía la comunicación oficial de la exministra y tampoco está en la puerta por ingresar.

Si nadie tiene ningún comentario para realizar al respecto, capaz que solicito un intermedio de unos diez minutos.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Cuando dice: "Desistimiento de Barrera, desistimiento de doctora Victoria Cros, de Javier Landoni", ¿es que no van a concurrir, más allá de que sean citados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer algunas valoraciones, después, vamos a pedir el intermedio, pero acusando recibo de lo que dice la señora diputada, en el texto que remite Landoni, allí él hace referencia a que la presencia de la expresidenta de Secundaria a él lo representó y, en definitiva, no tiene más declaraciones para formular que esas.

Yo acá tengo que hacer una valoración como presidente de la Comisión. Primero, tengo que valorar que, en su momento, el profesor Landoni estuvo en duda para poder participar. Luego, él vino, no sé si se acuerdan que fue a la sesión que estaba también la profesora Puente, el 6 de diciembre, según me acota Secretaría. Pero también tengo que decir una cosa: en esa sesión se acordó que iba a volver y él dijo que sí, independientemente de las declaraciones o de la carta que acaba de remitirnos. Quiero dejar esa constancia porque me parece que, a los efectos no instrumentales, pero sí políticos de esta Comisión, es un elemento importante.

Hecha la salvedad, no sé si la señora diputada tiene algún otro planteo sobre este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- No, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, señor presidente.

Si bien usted había planteado formular un intermedio a la espera de la exministra, lo que me parece muy correcto, creo que podemos aprovechar estos minutos para decir algo que, si no, iba a manifestar después.

Son numerosas ya las declaraciones de testigos citados por esta Comisión en el sentido de valorar ellos, por sí y ante sí, si son o no pertinentes sus declaraciones, concepto con el que yo discrepo radicalmente, por supuesto, respetando el derecho de esos testigos, de acuerdo con la ley de estas comisiones, a no concurrir si no lo desean. Pero quiero dejar marcada desde ya la posición de la discrepancia total con el hecho de que el testigo valore si su testimonio es o no es relevante; es la Comisión la que tendrá que hacer esa valoración. En todo caso, la ausencia de esos testimonios es llamativa por la reiteración que se viene dando de ese tipo de manifestaciones que son, repito, llamativas y que no creo que favorezcan una correcta interpretación de su condición de testigos.

Era eso lo que quería manifestar, presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado Zubía.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, presidente.

Nos vemos sorprendidos con esta información que usted comenta porque veníamos preparados para hacerle varias preguntas a la exministra Muñoz.

Este desistimiento comunicado de modo oficioso, a minutos de que se inicie la sesión, es una falta de respeto al Parlamento, es una falta de respeto a esta Comisión investigadora.

Y, lamentablemente, señor presidente, no es el primero. Tenemos aquí comunicaciones de la exsecretaria general de Secundaria, Sandra Cunha en el mismo sentido, desistiendo de comparecer; del profesor Landoni; de la exprosecretaria de Secundaria Victoria Cros; del exinspector Jorge Barrera. A esto debíamos sumar el desistimiento del expresidente del Codicén Wilson Netto. Realmente, es alarmante que personas que ejercieron responsabilidades políticas de primer orden en la conducción de la educación del país no quieran venir a la Comisión investigadora a aportar información sobre hechos sumamente graves, como los que estamos investigando.

Hay un desconocimiento del Parlamento y de su rol de investigación. Y, francamente, lo lamentamos. Porque cualquiera puede venir aquí y no responder las

preguntas; ya ha pasado; ha ocurrido. Recordarán que el profesor Bango no quiso responder lo que yo le formulé.

Además, ineludiblemente, debemos asociar esta situación a la actitud que también han asumido algunos dirigentes sindicales. Todos presenciamos lo que fue la comparecencia del presidente de Fenapes, José Olivera; se retiró de la Comisión, huyó cuando los integrantes de la coalición de gobierno íbamos a empezar a formular nuestras preguntas.

De modo, señor presidente, que aquí, claramente, no puedo dejar de pensar que lo que hay es una concertación porque, llamativamente, son todos actores que ocuparon responsabilidades en gobiernos anteriores, son dirigentes sindicales de Fenapes que están imposibilitando, dificultando el trabajo de esta Comisión investigadora. Mucho lo lamento y planteo la necesidad de estudiar una reforma a la ley de funcionamiento de las comisiones investigadoras, por lo menos, para que los empleados públicos, para que quienes ejercieron responsabilidades públicas, tengan la obligación de comparecer porque, si no, es una falta de respeto; es una falta de respeto.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracia a usted, diputado.

Si ningún otro legislador quiere hacer uso de la palabra, propongo un intermedio de quince minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 46)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 50)

—Me aportan desde Secretaría la carta de la exministra de Educación y Cultura: "Montevideo, 7 de febrero de 2022- 02- 07 Sr. presidente de la Comisión investigadora de la Cámara de Representantes sobre extensión y justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria por parte del Consejo de Educación Secundaria por el período 2015- 2019. Lic. Alfonso Lereté Sres. legisladores integrantes de la Comisión investigadora De mi mayor consideración: Quiero agradecer la deferencia que han tenido en solicitar mi presencia en vuestras reuniones, casi dos años después de haber finalizado mi actuación pública en el cargo de ministra de Educación y Cultura, el 1º de marzo del año 2020. Por inconvenientes surgidos a último momento no podré asistir. No escapa a vuestro conocimiento que, tal como establece la ley de educación del año 2008, los consejos encargados de la gestión de la enseñanza pública tienen autonomía en la gestión técnica y administrativa. Como los Sres. legisladores saben, la ley establece que el ministerio marca los lineamientos generales de la gestión, de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo, sin violar la autonomía de los consejos, que toman luego autónomamente sus decisiones. Los consejos son los que aportan los conocimientos necesarios para cumplir con el programa establecido, escuchando a los propios docentes en sus Asambleas Técnico Docentes. Los docentes tienen además libertad de cátedra para encarar los programas en sus respectivas clases. El ministerio no puede ni debe por lo tanto interferir en los controles de asistencia de docentes y de personal a cargo de los consejos, y durante mi gestión no

lo hizo, lo que vuelve innecesaria e irrelevante mi presencia en esa comisión investigadora. Con relación a los asuntos tratados en esa comisión, sí considero necesario afirmar con claridad que es importante que los representantes gremiales tengan horas (...) docentes (...) para dedicarse a las tareas propias de la representación de otros docentes. Del mismo modo que los legisladores cobran un sueldo para representar a sus votantes, ellos deben tener la libertad de trabajar por los derechos de todos los docentes, agremiados y no agremiados a Fenapes, sin ver resentidos sus ingresos. Puedo decir además que he mantenido con Fenapes una relación respetuosa, con acuerdos y desacuerdos, y que siempre valoré mucho los aportes del sindicato, de los profesores, y estoy profundamente convencida de que cualquier cambio real que se pretenda introducir en la enseñanza no puede realizarse sin la activa participación de los docentes. Como es de su conocimiento, sobre los presuntos hechos nada puedo aportar al respecto. La ley No. 18.437 establece las competencias de los órganos de la Educación y es la ley que rigió la pasada administración y también la presente, aun con las modificaciones de la LUC. No quiero distraer más tiempo de trabajo parlamentario, ya que en el país suceden situaciones graves que solicitan la atención parlamentaria. La situación de la pandemia, la violencia de género, la mayor desigualdad, la caída del salario real y de las jubilaciones, la reducción de horas docentes, el incremento de las tarifas y también la violencia en ámbitos educativos son preocupaciones de la ciudadanía que sin duda ustedes desean abocarse a mejorar. Y como prima la Constitución sobre la ley es muy claro que si existiera un hecho a investigar debería ser investigado por el órgano competente, el Consejo de Educación Secundaria, devenido en organismo unipersonal actualmente. Como ciudadana que desarrolló sus estudios universitarios gratuitos en la educación pública, en un país que era de avanzada, deseo se defiendan los logros y se avance en la mejora de la educación pública que ha sido orgullo del Uruguay. Siempre esté presente que sin respeto y participación de docentes y alumnos no se logrará calidad en la Educación Pública. Me despido cordialmente de usted y por su intermedio de quienes integran toda la comisión. Dra. María Julia Muñoz".

¿Consideraciones a propósito de esta misiva?

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Realmente, nos llama la atención y, de alguna manera, también nos llama a la reflexión respecto a qué quiso decir la exministra, porque acá le está indicando al Parlamento cuáles son los temas que se deben tratar o no, se expresa en cuanto a cuál es la relevancia o no que el Poder Legislativo le da a los diferentes temas, lo cual para nosotros es una falta de respeto, como ciudadana, como exministra, como exfuncionaria pública; definitivamente, nos provoca un profundo rechazo el tenor de la carta, más allá de lo que signifique, como lo decía anteriormente el diputado Zubía, más allá de cómo se califique la declaración en cuanto a su importancia. Esta carta de la exministra nos provoca un profundo malestar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora diputada.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Agregando algún elemento a lo que ya manifestaba anteriormente, referente a que se sigue perfilando el esquema de que los testigos valoran ante sí mismos la pertinencia de su declaración: jurídicamente, es un absurdo que el testigo que está en una relación

de dependencia con respecto a la investigación -si así lo acepta, de acuerdo a la ley de comisiones- se ubique en una posición de prelación por sobre la investigación. "Yo digo si mi testimonio es pertinente" es un concepto absolutamente inadecuado y más proviniendo de funcionarios públicos, que tienen que tener alguna versación en los temas que nos ocupan.

Entonces, como primer punto, no tiene sentido esa autovaloración.

Segundo punto: la exministra doctora María Julia Muñoz manifiesta "Por inconvenientes surgidos a último momento no podré asistir" y, sin embargo, envía una misiva de tres carillas. No concuerda que inconvenientes surgidos a último momento le posibiliten, sin embargo, la realización de una larga carta a esta comisión, concepto que en sí mismo no coincide.

Por último, simplemente, en esta visión a vuelo de pájaro, se sigue ratificando -como decía el diputado Schipani también anteriormente- una concertación de voluntades, que no pueden ser aleatorias. Obviamente, hay una organización; cabe presumir que los testigos han planificado este tipo de estrategia porque, si no, es absolutamente imposible que se manifiesten básicamente en los mismos términos, que autovaloren la capacidad que tienen o no tienen de dar elementos a esta investigadora e, inclusive, que se manejen con parámetros semejantes en cuanto a que último momento, como ya ha sucedido anteriormente, manifiesten su imposibilidad de concurrir.

Estos elementos, lejos de imposibilitar en su momento conclusiones, ratifican una voluntad de no exponerse a preguntas que, obviamente -sobre todo, en el caso de la exministra María Julia Muñoz, con responsabilidad política como ministra del ramo en los asuntos que nos interesan-, van a serle incómodas y quizás no tenga la capacidad de responder.

Debemos colegir que la no presentación de un testigo a responder, por fuera de esa suerte de entorpecimiento infantil como es manifestar de que cree que no tiene nada para aportar -absurdo, infantil, repito-, se debe a que lo que está evaluando es que con su testimonio, sobre todo en esta comisión que es prolífera en preguntas, puede agravar eventualmente la situación de los investigados. En este momento, sin querer prejuzgar ni adelantarme a las conclusiones que oportunamente tendremos que sacar, estamos viendo una mecánica operativa conjunta, una mecánica operativa similar, una mecánica operativa que quita a esta Comisión seguir profundizando en aspectos que ya se han perfilado desde los primeros días de trabajo.

Así que lejos de no aportar elementos de juicio, estas no comparencias aportan sí elementos de juicio que podríamos calificar de negativos para las personas que son investigadas, porque quienes pueden echar luz sobre los hechos, con vinculación obvia con los investigados, no lo quieren así. Esa vinculación obvia surge, inclusive, del propio contenido de esta carta que, analizada, hace referencia a la vinculación de la ministra con Fenapes, que no queriendo declarar en esas circunstancias ratifica lo anterior.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe)- Yo quería recordar el artículo 21 de la Ley N° 16.698, de Comisiones Parlamentarias, que reza: "Las investigaciones en los Entes Autónomos y en los Servicios Descentralizados proceden para asesorar al Cuerpo designante a los efectos de: A) Hacer efectiva la responsabilidad política del Ministro del

ramo, por omisión en el ejercicio de sus poderes de control administrativo sobre el organismo investigado [...]".

¿Qué quiere decir esto, señor presidente? Que nosotros necesariamente teníamos que convocar a la exministra María Julia Muñoz, porque fue la ministra durante el período en el que se generaron todas estas presuntas irregularidades en el Consejo de Educación Secundaria. Por eso era preceptivo citarla.

Lamentamos, una vez más, que la ministra desista de participar, desista de intercambiar y de dar su punto de vista sobre estos hechos de los que me imagino, por la gravedad, no estaría ajena.

Realmente, creo que nos hemos perdido un testimonio sumamente valioso que hubiera enriquecido notoriamente el trabajo de la Comisión.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lust Hitta.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

Yo quiero dejar constancia, en representación de Cabildo Abierto, de dos o tres elementos breves.

Primero, yo creo que lo que se está buscando acá, pero que no se va a obtener porque no es la herramienta, es deslegitimar desde el punto de vista formal el trabajo de la Comisión, porque en algún momento se va a decir: "La Comisión llegó a determinada conclusión y la Comisión funcionó algunos días, algunas reuniones" -que creo que no van a ser muchas más- "sin los integrantes del Partido Frente Amplio, sin la comparecencia de las autoridades anteriores de la Enseñanza y con la comparecencia de algunos representantes sindicales, que no permitieron que se les preguntara". Lo que va a quedar, o la imagen que se va a transmitir, es que terminó siendo una Comisión de la coalición multipartidaria y que el resultado de un informe realizado por los integrantes de la coalición multipartidaria necesariamente tiene un solo resultado, que es la coincidencia. Por lo tanto, van a decir, seguramente, que ese aspecto impide la justicia del dictamen.

Entonces, yo creo que esto es una concertación previa entre el movimiento sindical y el Frente Amplio, que es legítima; no estoy juzgando bondades o maldades. Simplemente, digo que es una forma de ver el tema.

Lo segundo que digo es que la nota de la exministra, en lo personal, no me suma nada, y creo que a la Comisión tampoco, porque en última instancia es una declaración que hace por escrito, y son muy contados los jefes de gobierno y exjefes que pueden comparecer en cualquier comisión o, incluso, en cualquier ámbito jurisdiccional, a declarar por escrito.

Entonces, en lo personal, cuando tenga que trabajar en la redacción no voy a tomar el texto; sí el gesto.

Con respecto a lo que dice el doctor Schipani sobre la ley de comisiones -que no me pasó desapercibido y en lo que nos invitó a trabajar- yo recuerdo que cuando este proyecto se presentó en la década de los noventa era muy distinto a esto; inclusive, en las clases nosotros dábamos como competencia del legislador la comisión investigadora. En su momento este proyecto fue vetado. Producto del veto recuerdo que se armó una discusión, que ya venía de antes, sobre si el Poder Ejecutivo podía vetar y mandar un mensaje sustitutivo al original y que con el veto no levantado quedara el texto sugerido.

Eso es lo que se acepta en la mayoría de la doctrina hoy: el Poder Ejecutivo puede no solamente vetar, sino decir: "Si hubiere dicho esto, yo lo aprobaba".

El presidente de la República, el doctor Lacalle hijo, vetó hace poco una ley y no mandó texto sustitutivo, y para mí se ajustó exactamente a su competencia. Dijo: "Esto yo no lo voy a promulgar", pero tampoco sugiere una redacción, que me parece que es lo correcto.

Claramente, acompañó el proyecto del doctor Schipani. Simplemente, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que la dificultad que podemos tener es la sanción. Un proyecto que no tenga sanción termina siendo una norma moral. Se podría incluir la obligación de concurrir a aquella persona que sigue perteneciendo a la función pública, como está en el Estatuto del Funcionario, que ante cualquier sumario tiene que concurrir; ahora, el tema se va a plantear con aquel que dejó la función pública.

Entonces, lo del doctor Schipani, que es muy válido, podría encontrar en ese aspecto una dificultad.

Básicamente, yo creo que acá hay una estrategia que se va a continuar hasta el final de la Comisión, de no concurrencia de la representación política partidaria de la Comisión y también de los invitados que simpatizan con esa corriente, para decir: "La Comisión terminó siendo una reunión de amigos multipartidaria y el informe que surgió obviamente es el único que podía surgir"; como que la Comisión no dio garantías. Eso quería dejarlo expresado. Seguramente, en el informe final, que será conjunto o individual, en cualquiera de esas dos modalidades, me gustaría resaltar ese aspecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más temas por tratar, se levanta la reunión.

≠